

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas del día veintidós de abril de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fernando Zurita Orden y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer en relación al Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente la de la sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2.014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 marzo de 2.014, que se ha remitido junto con la convocatoria.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 319/2014 hasta el 426/2014).

Los miembros de la Corporación señalan que no tienen nada que decir al respecto.

3º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de servicios de mantenimiento y limpieza de parques, zonas verdes y mobiliario interior, dentro de las competencias municipales del municipio de Paracuellos de Jarama.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra la Concejala Dña. Teresa García Donas y manifiesta que el próximo 17 de junio, finaliza el actual contrato de mantenimiento de parques y de zonas verdes, y como según la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando el contrato supera el 10% de recursos ordinarios del presupuesto, le corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación, por eso, se presenta este asunto. Añade que la propuesta es sacar a concurso un nuevo contrato por un periodo de dos años prorrogable, por un año, más otro, y las principales modificaciones respecto a años anteriores son, el aumento de personal, en el mínimo exigible, que pasa en jardinería de once a catorce personas en invierno y de veintiuno a treinta en verano y las mejoras de las áreas infantiles en las que se ha hecho mayor hincapié en su seguridad mediante ciertas medidas de mantenimiento y control, por último decir que el importe económico es de 531.926,11 euros, más 88.299,73 euros de IVA, teniendo en cuenta que un 40% corresponde a limpieza, y factura al 10%, y un 60%, a jardinería que se factura al 21%, lo que hace un total de 620.225,85 euros.

Toma la palabra el Concejel D. Santiago Molina y señala que ya pidió en la Comisión que la Concejala de Medio Ambiente les explicase un poco la diferencia con el contrato actual en vigor, que como bien dice finaliza el próximo 17 de junio de este año, y por la contestación, dedujo que había una elevación del coste económico de este servicio, porque se ha aumentado de operarios en determinadas áreas pero, también expusieron que

fundamentalmente en Miramadrid, que es el que tiene más zonas verdes de todo el término municipal, si lo que se pretende es cubrir todo, tendrían que hablar si son once sectores, de diez jardineros por cada sector, lo que evidentemente, por la cifra estimada, no podría ser bajo ningún concepto, asumido por el Ayuntamiento, y si hay que buscar la austeridad, en el gasto, aplicando el programa de ajuste económico que tiene el Gobierno central, para la devolución del préstamo que dio en su día para el pago de proveedores, estiman que por parte de este Equipo de Gobierno, y en este caso la Concejala de Medio Ambiente, se tenía que haber buscado una reducción en el coste económico de este servicio que, no cree que sea de los fundamentales ni prioritarios en el municipio, además, que se recoja sobre el papel, este aumento de personal, está bien, porque el papel lo puede todo, pero, por la experiencia de estos años, y viendo el funcionamiento de las empresas, como tienen sus reservas, se van a abstener en este punto.

Toma la palabra el Concejel D. Fructuoso José Martínez, y manifiesta que ya en la Comisión preguntó sobre una serie de cuestiones, que fueron contestadas por la Concejala de Medio Ambiente, y en relación a este asunto, decir que, en el Presupuesto del año 2014 se aprobó la partida para parques y jardines por un valor de 630.000 euros y ahora se presenta un pliego de condiciones por ese importe para su adjudicación, y no lo pueden apoyar porque han denunciado más de una vez en el Pleno que la empresa no cumple y no se toman medidas. Añade que en el último Pleno denunció que todas las tuberías de riego están rotas y tiradas por ahí, en la parte de Miramadrid, sobre todo, aunque por dentro del caso urbano, tampoco mejora la cuestión en definitiva, cree que el pliego está muy bien elaborado pero no confía en que la concejalía pueda hacer cumplir lo que pone en el mismo y por eso, se va a abstener.

Toma la palabra el Concejel D. Germán Basoa y señala que en Izquierda Unida ven correcto, el conjunto del pliego de condiciones, pero efectivamente, el problema del mantenimiento de parques y jardines no está, tanto en el pliego, porque está bien hecho, sino en el seguimiento y despliegue posterior una vez que el servicio esté adjudicado a una empresa, para corregir los fallos que puedan producirse por parte de la misma, y de hecho la cuestión está, en que no se ha ido realizando con suficiente precisión, no interés que a la concejala, no le falta, el mantenimiento adecuado pese al pliego anterior. Añade que respecto al expediente, hay una cosa que le llama la atención, aunque se alegra de que así sea, y es que en el pliego de condiciones administrativas, se recoge la obligación de un comité de expertos, cuando en los informes de contratación, se dice que no es necesario, además, también le extraña, no, que no esté presente nadie de la oposición en dicha mesa, puesto que el Gobierno del PP e ICxP, ya les tiene acostumbrados a que no sea así, a pesar de la función de control, que la ley mandata a la oposición, pero no es obligatorio, y es el Pleno, el que decide la composición, sino que la presida el Sr. Alcalde, y le llama la atención porque es la primera vez en este mandato, que la mesa de contratación la va a presidir el Alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que la segunda vez, porque ha presidido otra ahora también.

El Concejel D. Germán Basoa manifiesta que si eso es llamativo, es más todavía, la presencia del Concejel de Hacienda, en la Mesa de Contratación, en la que por ley, tiene que estar la Secretaria, en su función de asesoramiento jurídico y la Interventora para asegurar el control económico financiero en relación con el pliego, sobre todo, cuando, el Concejel de Hacienda no tiene nada que ver con el pliego de condiciones de mantenimiento de parques y zonas verdes, y curiosamente sí hay otras concejalías, que tienen que ver y de hecho colaboran más con la conceptualidad de medio ambiente que lo que pueda hacer la de Hacienda, y está pensando, por ejemplo en Servicios, o incluso en la propia Concejalía de Planificación Económica, que tendría más sentido que la de Hacienda, en definitiva, no le parece una mesa de contratación adecuada.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y señala que le gusta del nuevo contrato, por ejemplo, que se tenga en cuenta el parque de Altos de Jarama, que da pena ver cómo está en este momento, que se aumente el personal pero sí echan en falta algún tipo de cláusula, que se pudiese introducir para puntuar a la hora de adjudicar el contrato, de fomento de algún tipo de objetivo social, pero por ahora se va a oponer, por los mismos motivos que ya han explicado los demás miembros de la oposición respecto al incumplimiento.

Toma la palabra la Concejala Dña. Teresa García Donas y manifiesta que primero, en cuanto al coste del servicio, es cierto que se ha aumentado, pero, está muy ajustado teniendo en cuenta que ha aumentado bastante el personal, y es, muy difícil mejorar el servicio disminuyendo costes, además, de momento, es un precio orientativo, es decir el tipo de licitación del pliego, pero cuando se saque a concurso, la empresa adjudicataria, es la que da el precio final con lo cual puede ser que sea inferior al que se propone, segundo, lo que se ha comentado de las redes de riego, está confundiendo riego por goteo con las redes de riego, y dentro del pliego viene detallado por la empresa que está ahora mismo, todas las características de los depósitos, de la red del riego, de cómo están funcionando, y en qué se podrían mejorar, con lo cual la empresa entrante, ya sabe cómo tiene que trabajar en este sentido, sin embargo, otra cosa, son las tuberías de goteo, que efectivamente, se pusieron en su día y que habrá que ir retirando porque ya no sería tan necesario como antes, puesto que los árboles se mantienen los dos primeros años tercero, en cuanto a la mesa de contratación, ésta es la que se considera más adecuada, ya que los Concejales D. Juan Peinado y D. Santos Miñambres normalmente se van turnando en una y otra y como la verdad es que ha estado funcionando bastante bien, creen que es la mejor manera, pero, no responde a otro criterio, y cuarto, en relación con la inclusión de algún tipo de medida social no sabe muy bien a qué se puede referir.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que empezando por la intervención de la Concejala Dña. Pilar Navarrete, difiere de lo que ha dicho, de lo del aspecto social, puesto que ya tienen un claro ejemplo, en la rotonda de cerca del cementerio que por iniciativa del grupo de ICxP se ha modificado, fastidiando la que había, y es que a lo mejor está recogido en el pliego, el que los grupos políticos se dediquen ahora a hacer promoción del ornamento de determinadas empresas amigas, por otro lado, en cuanto al aspecto económico, los políticos que representan a los ciudadanos, deben gestionar, el dinero público de todos los vecinos, en definitiva, deberían sacar el máximo provecho, en el sentido de que este servicio cueste menos y hagan más y por eso, no le vale la contestación de que como han metido más operarios no se pueden apretar más las clavijas, porque como ya pasó en su día con Urbaser y con tantas otras, en este servicio, como no estén ahí dándoles caña, para que hagan los trabajos que están recogidos en el pliego les van a chulear, porque por mucho que se ponga en el Pliego, el resultado es el que es, y mientras se gaste el dinero, en esas rotondas colocando banderitas, escudos, que se ven desde el cielo, la política de mantenimiento de zonas verdes, no la pueden entender, en definitiva, con todas las dudas que les surgen a todos, de la forma de proceder con esta prestación de servicio, se van a abstener.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que en el punto 8.2, se detallan las labores que se deben hacer y que son bastantes, en riego, siega de césped, abonados, podas, conservación de redes de riegos, fuentes, estanques y grupos de bombeo, pero a pesar de lo que ponga, los riegos, siguen estando rotos, el sector 6 no se ha podado en condiciones, porque la empresa contrata a chicos jóvenes, que no saben, y como es responsabilidad de la Concejalía y aunque Miramadrid es muy grande la recomendaría que una vez aprobado este pliego y en el año que queda de legislatura, se preocupe un poquito de todas las zonas que hay en la parte de Miramadrid, porque hace cuatro días ha estado por allí, y ha visto que los riegos están mal, picados por una parte, y tirados allí de

malas maneras, en definitiva, el Pliego puede estar bien, pero el problema principal es su cumplimiento.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que, la mesa de contratación es competencia del órgano de contratación, que en este caso es el Pleno, y por consiguiente, se puede decidir a esos miembros o a otros, ya que la ley, solo coloca dos cargos obligatorios que son la Secretaria y la Interventora, pero, los otros tres, pueden ser los que quiera el Pleno, y, tampoco hay limitación en número, pero, a lo que se ha referido antes es que tiene su lógica que el Alcalde presida la mesa de contratación porque es el responsable legal del ayuntamiento, también que un miembro de la oposición esté en esa mesa de contratación por la función de control que la ley asigna a la oposición, pero que esté el Concejal de Hacienda porque se turnan el Concejal de Hacienda y el Concejal de Planificación Económica no tiene ninguna lógica más allá de los repartos internos que hay en el Equipo de Gobierno, porque ninguno de los dos tiene que ver con el tema concreto de que se trata, aunque a lo mejor el Concejal de Planificación un poco más por tratarse de un contrato de cuatro años, sobre todo cuando hay otras concejalías que sí tienen más que ver con este pliego de condiciones.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y manifiesta que solo quiere incidir en dos cosas, primero, en el cumplimiento del contrato, porque lo más sencillo es firmar contratos, pero, lo importante es hacerlos cumplir efectivamente, y segundo, en la clausula que fomente objetivos sociales, y de hecho se ha ido concretamente a la directiva 2004/18 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el proyecto de ley de Contratos del Sector Público que propone la introducción de criterios sociales independientes y respecto a qué tipo de criterios, hay que darle vueltas, pero existe esa posibilidad.

Toma la palabra la Concejala Dña. Teresa García Donas y señala que ha intentado hacer en función de la experiencia por, el tiempo que llevan aquí, el mejor pliego posible intentado mejorar lo respecto al anterior en todo lo posible, por otro lado, que hay que incidir en el cumplimiento, está claro, y si hubiese que abrir expedientes, se haría porque los primeros interesados en que se cumpla evidentemente son ellos, porque son a los que les vienen todas las quejas.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) D. Germán Basoa Rivas (IU) y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Cinco en total)

Por tanto, visto el expediente iniciado para la adjudicación del contrato de servicios consistente en el mantenimiento de parques y jardines del Municipio, examinada la documentación que la acompaña, y a la vista del informe de Secretaría, que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de doce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, acuerda:

1.-Aprobar el expediente de contratación, que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de parques y jardines en el término municipal de Paracuellos de Jarama, convocando su licitación.

2.-Aprobar el gasto por importe de 2.340.474,88 euros, más IVA, para la contratación referenciada, con cargo a la partida 110-1710-22757 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.014.

3.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio de mantenimiento de parques y jardines en el término municipal de Paracuellos de Jarama por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria.

4.- Publicar el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil de contratante, para que durante el plazo de determinado en el Pliego los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

4º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación del “Estudio de viabilidad para la contratación de concesión de obra pública para la ejecución de pistas de tenis, cubrición de pistas de pádel y explotación del complejo de raqueta en Avenida de los Deportes s/n, Paracuellos de Jarama”.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Vicente Romero y manifiesta que como se comentó en la Comisión Informativa lo que aquí se trae es el estudio de viabilidad para la contratación de concesión de obra pública de pistas de tenis y cubrición de pistas de pádel, y ello, porque el Equipo de Gobierno tomó la decisión, con la aprobación de los presupuestos de 2.014, de destinar sus partidas a gastos más importante, y por eso, con la alternativa elegida, lo que se pretende es, hacer converger dos intereses, y que son, primero, dar respuesta a la demanda existente y sobre toda la prevista y segundo, dar viabilidad a esta inversión con su riesgo empresarial, en la complicada etapa económica en la que se está, por otro lado, también se trata de poner a disposición de los vecinos unas instalaciones de primera calidad, que de otra forma no podrían ser posibles en un corto periodo de plazo. Añade que una de las cosas que más preocupa es la recaudación de las tarifas a pagar por los usuarios, y respecto a esta cuestión decirles que establecerán por el concesionario bajo los principios de seguridad y transparencia y en todo caso con justificante documental de los pagos producidos, y en cuanto al Proyecto en sí, en la memoria se recoge un poco lo que se va a realizar en estas obras, que serían cinco pistas de tenis de tierra batida con sus correspondientes caminos y accesos para el tránsito de los usuarios, y que deben cumplir las normas reglamentarias para la celebración de campeonatos nacionales, internacionales, así como la conexión de las nuevas con las instalaciones que existen actualmente y en cuanto a las pistas de pádel lo que se pretende es la cubrición de al menos tres pistas de las ya existentes.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que la propuesta de la Concejalía de Deportes es pura y simplemente, el primer paso para privatizar una parte del polideportivo municipal, se llame como se llame, y aunque aquí en la memoria se dice, que es una fórmula de colaboración público privado al final el estudio de viabilidad, habla claramente de que una empresa privada va a construir cinco pistas de tenis, y tres pistas de pádel y a cambio de eso, se les va a dar la explotación de todas las pistas tanto de pádel como de tenis a treinta años vista, y que si la empresa concesionaria en su momento necesitara algún despacho, o instalación también se le cedería, y todo esto, al margen de que del primero que les dieron al segundo hay unas modificaciones sustanciales en cuanto a las cantidades y dentro de los parámetros y en cuanto a ello, decir, que le parece extraño que, vengan empresas que tienen que invertir cerca de 500.000 euros al inicio de la operación para sacar en treinta años 750.000 euros, lo que denota que detrás de esto, hay otras cosas, como que a la misma empresa se le puedan conceder seguramente otros asuntos, porque no va a venir aquí una empresa para recuperar parte de su dinero en el año número veinte de los treinta que se le da de concesión, es decir, en concreto algo falla

en este sistema, considerando además y así les consta que se ingresan alrededor de mil euros semanales por las instalaciones de pádel, lo que implica 52.000 euros al año solamente por las instalaciones de pádel, por lo que el estudio económico financiero, se cae, en definitiva, se trata de una privatización de una parte del polideportivo y como no están de acuerdo, van a votar que no.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que alguien dijo en la Comisión que esto era un toro excesivamente grande para alguien que acaba de llegar y por eso, seguramente este proyecto ya estaba en marcha anteriormente, o por parte de la Concejala anterior o por parte de todo el Equipo de Gobierno, pero, la realidad de este asunto, es que aunque saben que al Partido Popular le gusta la privatización, le extraña que a ICxP también, y eso, no se lo esperaba, máxime cuando en la anterior legislatura, criticaban, a los que estaban gobernando porque había que consultar todo con los vecinos, para las grandes infraestructuras, y esta es una de ellas. Añade que en esta legislatura ya se ha privatizado, lo que son las pistas de pádel por parte de la anterior Concejala, con un pliego de condiciones, por el cual, se han perdido en el periodo que ha estado esta empresa funcionando cerca de 70.000 euros, para las arcas municipales, cuestión que han denunciado, y no se ha hecho nada, a pesar de la creación de la Concejalía de Planificación cuyo Concejal anteriormente decía que había que bajar al 17%, los sueldos de los Concejales, o devolver el IBI, que tampoco se ha cumplido, y es que está claro, como cambian las cosas cuando se está en la oposición o se está gobernando, y es que le parece vergonzoso que haya concejales que estén liberados parcialmente, con el paro que hay en el municipio, con tan pocas responsabilidades, porque no se ha planificado nada, ni se ha hecho nada, a pesar de los datos que el Concejal que habla ha aportado al Equipo de Gobierno, sobre el tema de deportes, con un déficit de más de 600.000 euros, por otra parte los ingresos que supondría este proyecto, serían aproximadamente en treinta años, alrededor de 1.200.000 euros, lo que se ingresaría normalmente con lo que se recauda ahora mismo, pero también en el pliego de viabilidad existe otro apartado, que son las bebidas, por lo cual una parte del bar que hay dentro del polideportivo alrededor del campo de futbol también se perdería, en definitiva, el Ayuntamiento pierde ingresos con este Proyecto y esta operación y si a eso se le suma los problemas que existen en la Concejalía de Deportes, no puede apoyar esto, que lo que supone es una privatización, de una instalación pública como son las pistas de pádel, cuando lo que les hubiera gustado es que se buscara otras fórmulas, incluso con participación de empresas privadas, pero respetando que realmente lo público sea público y lo privado sea privado.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que ya se ha dicho que esto, es una privatización a treinta años de una parte del polideportivo, y añadiría además que es una sospechosa, ya que como ha expuesto el Concejal del PSOE, el ayuntamiento acabaría perdiendo dinero, por otro lado, ha dicho el Concejal de Deportes que no lo han considerado incluir en los dos presupuestos que ha aprobado este Equipo de Gobierno, por introducir otras cosas, como más importantes, y sin embargo, curiosamente este gobierno anuló en el Plan Prisma, una parte relacionada con el frontón para incluir un proyecto de cubrición de pistas de pádel, hace unos dos años, por lo que deberían considerarlo importante en aquel momento, pero, también curiosamente, hace escasamente un año quitaron la cubrición de las pistas de pádel del Plan Prisma, que le salía gratis al Ayuntamiento, seguramente, y ahora lo ve claro, porque querían recuperar otra vía, para como dice el Concejal de Deportes, hacer unas pistas de calidad, que por cierto, no se van a hacer en un corto periodo de tiempo, con esta fórmula, sino que se va a tardar mucho más con este mecanismo. Añade que en el punto siguiente se verá cómo se permutan unas parcelas y que simplemente con la venta de éstas, podría pagarse holgadamente esta obra sin necesidad de irse a este mecanismo que, resulta muy sospechoso, también habla el Concejal de Deportes, de nuevas políticas económicas, y ciertamente es así, ya que no se

trae una cuestión de política deportiva, sino una propuesta de negocio para una empresa privada, y por eso el Concejal de Deportes muy atinadamente hace mención a “nuevas políticas económicas”, por otro lado, el estudio de viabilidad en sí mismo, no es ningún proyecto municipal, sino un estudio económico, de una empresa en unas determinadas condiciones y que por otro lado, son dudosas, porque consiste la operación, en realizar unas obras de pistas de tenis por un importe de ejecución de 350.000 €, que le saldría a la empresa, y sobre el que el ayuntamiento tendría que pagar, según el precio de licitación, más de 640.000 €, es decir, éste, es el coste para el Ayuntamiento, que se añade a este tipo de operación, y ya alguien, puso el ejemplo, muy acertado en la Comisión Informativa, de lo de las autopistas, o radiales que han quebrado, porque, se quiere pagar una obra con la privatización de la explotación, en este caso de tenis y de pádel, de tal forma que el coste total que se incluye, no es el de la ejecución de la obra, sino préstamo, intereses, los costes de mantenimiento a cinco y diez años, etc., y se pregunta, quién va a pagar este sobre coste, que aparentemente no saldría de las arcas municipales, pero, solo aparentemente, ya que saldría de los bolsillos de los vecinos, y ello, porque de entrada modifican en el estudio de viabilidad las tarifas que están recogidas en la actualidad subiéndolas un poco, luego se subiría con el IPC anual, y además se deja abierta la posibilidad, de que se suba con cualquier causa que se justifique, en definitiva, la propuesta que hace el Partido Popular es tramposa, puesto que con la privatización la empresa va a ganar siempre a costa de los vecinos, por lo que no es cierto que sea riesgo y ventura del empresario, además el estudio de viabilidad reconoce un déficit neto de la empresa, durante cinco años seguidos que alcanza un total de casi 350.000 euros, prácticamente el importe de ejecución material de la obra, y cinco años seguidos de déficit neto una empresa, o teniendo pérdidas continuamente, durante cinco años, sin compensarlo, hasta el año dieciséis, no cree que haya empresa que lo pueda aguantar, salvo que tenga un carácter altruista y entonces no es empresa, por otro lado, la rentabilidad media anual de la que habla el estudio de viabilidad es de un 3,9%, y soportar en esas condiciones el déficit de quince años para obtener un beneficio de menos del 4% cuando simplemente, en el beneficio industrial junto con los gastos generales en el presupuesto de ejecución que va en el estudio de viabilidad de esas obras, por contrata, se sitúa en torno al 20%, tampoco es creíble, por eso, tiene que pensar que el negocio no está en la explotación de la privatización, sino en el mantenimiento del equilibrio económico de contrato, apartado 6.5 del estudio de viabilidad, porque las actuales leyes, así lo determinan y por tanto, si la empresa quiebra, pasará como con las autopistas, es decir, el Ayuntamiento tendrá que pagarle lo que figura en la adjudicación, 640.000 euros, y esto es lo que está proponiendo un Concejal de Deportes que se quiere dedicar a quitarle trabajo al Concejal de Planificación Económica e Industria promoviendo actividad económica para beneficio exclusivamente privado y para ocasionar pérdidas al ayuntamiento, con el perjuicio por los incrementos de costes que va a tener para los vecinos de Paracuellos.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y señala que, para UPyD sí ha sido una patata caliente en el sentido de que llevan en el ADN, lo de la gestión pública, por lo que les ha resultado muy complicado decidirse, para lo cual han tenido que poner en la balanza, por un lado, su criterio de la gestión pública, y de lo que son defensores a ultranza, y por otro, las necesidades y las demandas de este municipio que también son muy diferentes a las de otros, con una población joven, que va a ir a más, y al final, como era esto o nada, van a apoyar el proyecto, en definitiva, porque consideran que no va a pasar, como con las autopistas que se han mencionado, ya que es muy distinto, aunque se parta de la misma base y están convencidos de que va a ser un éxito porque la demanda es tremenda de este tipo de instalaciones, además, es muy importante que el riesgo y ventura efectivamente, sea para el explotador y también, que si los beneficios son mayores para la empresa adjudicataria también repercutirá en las arcas municipales.

Toma la palabra el Concejal D. Vicente Romero y expone que no hay intención de privatizar nada, y simplemente se ha buscado una fórmula para promocionar más la parte del deporte, pero intentando mantener la austeridad presupuestaria, y este tipo de contrato de concesión de obra pública, que está en la legislación española desde el siglo XIX, se ha considerado que es el idóneo, por otro lado entrando un poco más en detalle, al PP no le gusta la privatización, pero dada la población tan joven que tienen, ya que en torno al 70% es menor de 40 años en Paracuellos, se intenta sacar un proyecto, bastante ambicioso con el fin de dar más servicios y satisfacer la demanda de los ciudadanos, por otro lado, le han dado citas de los ingresos del pádel, de bebidas, de la gestión del pádel, y puede estar de acuerdo o no, pero siempre que se habla de una rentabilidad, se tiene que ver ingresos contra costes, es decir, se puede tener muchísima facturación, pero, también los costes pueden ser muy elevados, y entendiendo eso, ven que este tipo de contrato puede facilitar un canon más o menos regular, puesto que está en torno al 5% de la facturación, también se pone, el ejemplo de las autopistas, y también se pueden buscar otros ejemplos como los puertos y terminales de contenedores, que también se hacen con este tipo de contrato de concesión de obra pública y que en España son totalmente rentables, no quiebran, ni tienen que ser rescatados por la Administración, y sobre las tarifas, decir, que, hoy por hoy el número de alumnos en cada clase es mayor a lo que aquí se recoge, y para dar una mayor calidad en cuanto a las clases, se estima que tiene que reducirse el número de alumnos por cada clase con lo cual, aunque se eleve un poco, el coste de las clases, se sube sustancialmente la calidad y por supuesto, el riesgo y ventura, es de las empresas que quieran participar en el concurso, y por último en cuanto al equilibrio presupuestario, no es lo que quiera la empresa, y haya que pagarla, los 640.000 € que cuesta la obra, sino todo aquello que no esté amortizado.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y manifiesta que la primera vez que se usó el contrato de concesión de obra pública, fue en el ensanche de Barcelona pero no tiene nada que ver con este asunto, porque en el ensanche de Barcelona la Administración solo puso un papel, los privados el suelo, y la obra y luego parte de ese suelo, que se urbanizó pasó al Ayuntamiento de Barcelona, por lo que no tiene nada que ver con este asunto, que trata de una privatización, que el Concejal lo llama, en el estudio de viabilidad, fórmula de colaboración público privado, pero da igual el nombre, con una empresa que va a explotar durante 30 años unas instalaciones, que parte son del ayuntamiento porque las nueve pistas de pádel son del ayuntamiento y que solo con hacer cinco pistas de tenis, va a explotar todo, el pádel y el tenis, y si, mal o bien, este Ayuntamiento ingresa 52.000 euros al año, solamente por las pistas de pádel, las cifras no cuadran y como ha dicho el Concejal D. Germán Basoa antes, si cuando la empresa empieza a obtener dinero de este asunto en el contexto global, es en el año veinte, cree, según los documentos del expediente, no sabe si vendrá alguna empresa o no, puesto que el hecho real, es que tiene que invertir 641.000 euros hoy, para en 30 años coger 750.000 €, y a los tipos de interés actual que hay, esto es inviable lo que denota que al final va a haber otras fórmulas que permitan pagarle a la empresa lo que en teoría va a perder, pero bueno ya se verá como acaba esto, si es que se adjudica, por otro lado, sí tiene similitud con las autopistas, porque las autopistas se hicieron con este mismo mecanismo de concesión de obra pública, pagando la concesionaria los terrenos de la expropiación, y las obras y encima se han ido a pique, y aquí encima, el ayuntamiento pone los terrenos y las instalaciones ya hechas, con lo que más beneficios para la empresa, y es verdad que el éxito económico, está asegurado, pero, para para la empresa a la que se le adjudique, que tarde o temprano recuperará lo que ha puesto por último, y en cuanto al redactor del estudio, y aunque pone que lo ha hecho la arquitecta municipal, le extraña conociéndola como la conoce, puesto que le extraña que Carmen Llamazares ponga las faltas de ortografías que aparecen en ciertas páginas con lo puntillosa y por eso, seguro que esto más bien, es un

estudio que ha presentado, a grandes rasgos, una empresa que quiere hacerse con ello, y para lo cual se han utilizado este mecanismo.

Toma la palabra D. Fructuoso José Martínez y expone que el Concejal de Deportes defiende lo que tiene que defender, ya que seguro, que esta propuesta llevaba encima de la mesa seguramente bastante tiempo, al igual que también sabe que está intentando tomar una serie de medidas, para rebajar el déficit que tiene la zona deportiva, y en ese sentido, aplaude todas esas decisiones, pero le preocupa, que se haga una obra de estas características, con los problemas que hay en el área deportiva, y cuando que la Concejalía de Planificación, sigue sin hacer nada para rebajar la pérdida que tiene el polideportivo que son de 600.000 €, y máxime cuando en la anterior legislatura, siendo él, responsable de deportes, y habiendo rebajado el déficit, las críticas hacía su gestión eran constantes. Añade que sin embargo ahora, se ha privatizado todo lo que es el fútbol, por lo que ahora no entra ni un duro, porque está privatizado, y si se suma todo lo que se ha regalado en las pistas de pádel, con más de 70.000 €, al adjudicatario, es de vergüenza, y es que para el PSOE, lo público siempre será lo público y la cuestión, no es que haya zonas deportivas nuevas, que es verdad que se necesitan, sino como se hacen, y esta fórmula ni va a ayudar a que se reduzca el número de parados como dice el PP, ni va a reducir el coste porque el personal del Polideportivo sigue siendo el mismo, con el agravante y ya lo ha dicho varias veces de que existen varias personas dentro de ese área que algunas veces están más en el ayuntamiento que en zona de trabajo, y lo sabe porque está por las mañanas, y las ve constantemente aquí, y esa, no es manera de trabajar en condiciones, ni de resolver los problemas y es que si no se planifica ni se hace nada, ¿Están solamente para cobrar el día veintitantos?, en definitiva, esto no puede ser así, ya que están en el Ayuntamiento para defender los intereses de los vecinos del Municipio, y no puede apoyar esto, porque es una privatización en toda regla de unas pistas de pádel que son propiedad del ayuntamiento, y que generarían y generan en principio más dinero para el Ayuntamiento, que con este mecanismo que se pretende aprobar.

Toma la palabra el concejal D. Germán Basoa y manifiesta que el Concejal D. Vicente Romero dice que quiere promocionar el deporte, y si es así, que lo haga, haciendo una pista de tenis, pero adjudicando directamente la obra y ya está, que además es más rápido, que este mecanismo, por otro lado, se alegra mucho de oírle decir, para explicar la disminución de la demanda en el estudio de viabilidad algo así, como que quieren disminuir el número de alumnos por clase para aumentar la calidad, y le gustaría que lo hubiese aplicado el ministro Wert, en su gestión, y el Ministro de Educación tuviese ese mismo criterio porque hace justamente lo contrario, pero comentarios aparte, lo que plantean hacer, es lo que en algunos medios de comunicación se ha denominado saqueo de lo público, porque con esta propuesta el ayuntamiento pierde siempre, ya que si la demanda es alta, pierde lógicamente, al no venir los ingresos al ayuntamiento, si la demanda es la misma, también pierde ya que como se ha puesto de manifiesto, se están obteniendo ahora 54.000 € de ingresos por las pistas de pádel, y el canon, es menor, y si por último, si hay pocos usuarios, el ayuntamiento pierde porque va a tener que acudir al rescate, en resumen, lo que el Concejal del PP plantea es, que una empresa hace una obra, que el ayuntamiento va a pagar con un cálculo de explotación de esa obra, y, una vez que ese adjudique, y se hagan todos los trámites, el Ayuntamiento se queda con un compromiso de deuda para 30 años de 750.227 €, cuando la obra es 350.000 €, y si la empresa resulta que tiene que soportar un déficit durante cinco años seguidos, supera más del 10% de lo calculado y se declara en concurso de acreedores, o en quiebra, el ayuntamiento tendría que pagarle no, el valor de la obra realizada sino el coste de la privatización, es decir, al rescate de las pistas a un precio mucho más alto que su valor, y bajo este prisma, seguro que habrá empresas que entren a licitar, por supuesto, empresas amigas cuando, es social y mediáticamente reconocido que la corrupción que se padece en España está relacionada

con la especulación urbanística, con las adjudicaciones de obra y con las privatizaciones de lo público, también socialmente asumido que la corrupción ha permitido financiar ilegalmente al PP durante 20 años, y social y judicialmente aceptada, la existencia de una caja b de dinero ilegal en el PP con reparto de prebendas, entre algunos de sus cargos políticos, y por eso, como no puede pretender que con esta privatización de una parte del polideportivo, que no exista entre los vecinos sospechas de amiguismo, favoritismo y corrupción, les sugiere que hagan las cosas de tal forma que, cuando menos, el ayuntamiento no pierda.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y señala que están debatiendo sobre un estudio de viabilidad, y quizás en otro municipio de otras características probablemente no lo viera viable, pero, en éste sí, por sus características sociales, y socioeconómicas, y a partir de ahí ya sería entrar más en otros matices, pero, como el suelo siempre va seguir siendo del ayuntamiento, las instalaciones seguirían ahí, y serían en cualquier caso para uso y disfrute del propio ayuntamiento, considera que todo por la demanda que hay, van a ser ventajas, en definitiva, o es esto, o nada, y en ese sentido, lo van a apoyar.

Toma la palabra el Concejal D. Vicente Romero y manifiesta que para terminar, en cuanto al déficit del área de deportes, se está trabajando para bajarlo, pero, el deporte en si mismo ha sido antes, y seguirá siendo deficitario ya que se considera que tiene un valor social y educativo, por lo que no se pretende recaudar ni hacer caja con este servicio. Añade que por otro lado, puede que sea un poco más largo el recorrido, pero, la adjudicación directa de la obra, tiene otros matices que no puede soportar el Ayuntamiento, además no está de acuerdo, en que si la demanda es alta el ayuntamiento va a perder, ya que se articulará, y de hecho, en el estudio de viabilidad se recogen mecanismos, para que si la empresa empieza, a ganar dinero, exista equilibrio presupuestario.

Sale en estos momentos del Salón de Sesiones el Concejal D. Santiago Molina Mejía.

Continúa manifestando el Concejal D. Vicente Romero que también quiere recordarles, que en el 2007-2011 el gobierno anterior cedió una parcela para explotación de una residencia de alzhéimer que tanto el PP como ICxP apoyaron, y no deja de ser también una cesión de una parcela a un ente privado.

A continuación, se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Trece en total)

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) D. Germán Basoa Rivas (IU) (Tres en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de trece votos a favor, tres en contra y ninguna abstención acuerda:

1.-Aprobar provisionalmente el “Estudio de viabilidad para la contratación de concesión de obra pública para la ejecución de pistas de tenis, cubrición de pistas de pádel y explotación del complejo de raqueta en Avenida de los deportes s/n en Paracuellos de Jarama”.

2.- Someter dicho Estudio a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, mediante

anuncio que se insertara en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

5º.- Acuerdo si procede relativo a la ratificación del texto del Convenio suscrito por el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento, con fecha 4 de noviembre de 2013 y D. Nicolás-Francisco de Sales Fernández Martínez en representación de varias Sociedades, concretamente, Gilda Inversiones Inmobiliarias, S.L., y Miramadrid Inversiones Inmobiliarias S.L., para la implantación de una Granja Escuela en Paracuellos de Jarama.-
A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Entra en estos momentos en el Salón de Sesiones Del Ayuntamiento el Concejel D. Santiago Molina Mejía.

Toma la palabra el Concejel D. Javier Cuesta y manifiesta que con fecha de 4 de noviembre de 2013 se suscribió inicialmente, un convenio con D. Nicolás Francisco de Sales Fernández Martínez en representación de Sociedades, Gilda Inversiones Inmobiliarias y Miramadrid Inversiones Inmobiliarias para la implantación de una Granja Escuela en Paracuellos de Jarama, por el que se establece una serie de estipulaciones que implican unos compromisos por ambas partes, tanto por el ayuntamiento como por las empresas, que se concretan en la tramitación de varios expedientes municipales en los plazos ya que ya están determinados. Añade que suscrito inicialmente el convenio se sometió a información pública mediante anuncio insertado en el BOCAM de fecha 12 de diciembre de 2013 y en un periódico de ámbito nacional, con notificación asimismo, a los particulares afectados, sin presentarse ninguna alegación, por otro lado, en el documento de permuta, que obra en el expediente, y que junto con los informes de la Secretaria, se elevan al Pleno para su aprobación, consta un valor idéntico de 659.652 €, ya que el ayuntamiento permuta una parcela de superficie de 110.750 metros, y las empresas otras varias, con una superficie de 112.622 metros y una cesión gratuita de 16.662,29 m2 con una valoración de 93.166 €.

Toma la palabra el Concejel D. Santiago Molina y señala que éste, es un punto que no esperaba después de todo lo que han pasado en estos tres años de legislatura por lo menos por parte de un Partido socio del PP, en el Gobierno, e incluso de algunos miembros del grupo municipal del PP que se hubiese planteado en estos términos, y para que, se entienda va a contar una pequeña historia que D. Javier Cuesta seguramente no conocerá porque es un novel dentro de las filas de ICxP, y es que dieron caña hasta la extenuación, con esto de los convenios, y las permutas, dándoles, además, muchas veces desde el cuatripartito tan denostado que gobernaba en la anterior legislatura, la razón, ya que estaban en contra de todo tipo de movimiento, por la experiencia que conocían de las famosas permutas de terrenos, que se hicieron en Miramadrid, por las que el Ayuntamiento cambiaba terreno residencial, para construir, por banales que no servían para nada en beneficio de los particulares, con el proyecto magnífico, y extraordinario de parajes de Jarama, que suponía una reforestación que no se llevó a cabo, porque no se ven los arbolitos por ningún lado, y esa política de permutas de la anterior a la anterior legislatura, con tanto fondo europeo, se criticó hasta la saciedad, por parte, primero de la asociación de vecinos de Miramadrid que fue el germen de luego ICxP, y después, dentro de ICxP, partido que decía que no iban a permitir si gobernaban en este ayuntamiento, ningún tipo de convenio de permuta de este estilo, al ser una operación especulativa como la copa de un pino, y resulta que ahora, van y con un vecino de esta localidad, que gestiona también el colegio Antamira, cambian mediante permuta una parcelita que compró en su día porque le dijeron, que con el tema inmobiliario de Miramadrid, iba a obtener un beneficio con la recalificación de estos terrenos, en definitiva, con la especulación por el boom urbanístico de esos años, y como no fue así, este señor propietario de varias parcelitas las intenta permutar ahora por una parcela para hacer una ficticia granja escuela, y si piensan y dicen después de su intervención que esto lo dice porque está en estos momentos en la oposición,

les quiere aclarar, que estas palabras no son suyas, ni tampoco estas ideas han salido de él, sino de algún miembro del equipo municipal del Partido Popular, y es que está harto, este grupo, Unidos por Paracuellos, de que le digan que si proponen tal cosa, lo van a apoyar y luego encontrarse con que no sólo no es así, sino que encima lo defienden los que se lo dicen. Añade dirigiéndose al Sr. Alcalde que su grupo ha estado los cuatro años, aguantando propuestas de este tipo y, no ha salido ninguna, porque esto, es ni más ni menos que una operación especulativa pura y dura, que además tiene su historia porque según le ha contado el Concejal D. Pedro Antonio Mesa que se sabe, la historia de este término municipal, que se pierde un terreno que viene de la amortización Madoz, cambiándolo por un trocito aquí, y otro allí, que no sirve para nada, y no sabe si habrá un proyecto, de algo, pero si es así, que se haga, pero no de esta forma, y encima promovido o defendido por un grupo, ICxP, cuyo Presidente a los cuatro días de entrar en el Ayuntamiento, salió en una televisión a hablar de convenios y, permutas que se hacían en noviembre y salían en abril, en definitiva, y para terminar, hizo el otro día una visita a los terrenos que se quieren permutar, y hay unos riachuelos, muy cerca de allí, e incluso, vio no sabe, si una avutarda o algo así, y por tanto, si se tiene un proyecto de estas características que sea serio, y municipal, pero, no que, se le dé, a un listo, al que le han hecho la radiografía, que viene aquí a hacer negocios porque se ha quedado con tierras que no valen para nada y lo quiere cambiar como siempre, por terrenos municipales que son de todos los paracuellenses a beneficio propio, y al que sin embargo, cuando llega la hora de la verdad lo apoyan, encima después de aguantar los años que pasaron, oyendo el discurso de ICxP, y cuando él concretamente nunca vio el beneficio de esas famosas permutas y ahí están las actas de los plenos cuando se debatía el tema de Parajes del Jarama, promovido en aquellos años, por la Portavoz de Partido Popular, Dña. Begoña Ramírez, que hablaba de que eso iba a ser como la Casa de Campo, el paraíso.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que esto no le convence, porque cambiar, una parcela en el polígono diecisiete con una superficie de 105.000 metros, con restos y partes de terrenos, de por ahí, no lo ve claro, cuando, en este caso, y para hacer este proyecto, se podría hacer una concesión administrativa con lo cual esa parcela, sería siempre del Ayuntamiento con un buen proyecto para beneficio de los vecinos de Paracuellos. Añade que como dijo por un Concejal, en la legislatura pasada se cedió una parcela a Villafal, y que por cierto, hubo que traerla dos veces, porque la primera, hubo un voto en contra del Partido Popular, y se tuvo que dejar sobre la mesa, pero, ese no es el tema, sino el cambio de la parcela, y desde luego no lo haría así, sino que como ha dicho al principio, sacaría, un proyecto en unas buenas condiciones para que redundara en beneficio de todos los vecinos e incluso, dado el paro que hay, si es posible contribuyera a su reducción.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que ha dicho el Concejal de Urbanismo que el valor de la parcela municipal que se perdería, por varias dispersas, asciende a unos 619.000 €, y eso, da como para siete pistas de tenis de tierra batida, por lo que como ve el Concejal D. Vicente Romero, es, simplemente una de las formas de sacar dinero, por otro lado, el informe de la Secretaria que está en el expediente, cita la Ley de Procedimiento Administrativo Común que dice “las administraciones públicas podrán celebrar convenios cuando tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado”, y este Equipo de Gobierno, o bien se ha quedado desfasado o interpreta mediante este convenio, la ley de una manera, torticera por cuanto que el objeto del convenio es satisfacer un interés privado, ya que además el interés público que tiene encomendado el Ayuntamiento gracias a la reforma que ha hecho el PP y que entró en vigor el 1 de enero de este año, en materia educativa el ayuntamiento no tiene nada que hacer, y por consiguiente el esbozo de proyecto de funcionamiento que está en el expediente y que tiene el logotipo de educación no puede ser, al no entrar dentro de las funciones que tiene

encomendada el ayuntamiento, por lo que van a tener un problema de tipo legal en relación con el convenio. Añade que yendo al contenido del convenio, primero, resulta curiosa la cuestión de con quien se firma, porque hay dos empresas, Gilda Inversiones Inmobiliarias y Miramadrid Inversiones Inmobiliarias. Gilda, que según el Registro Mercantil, tiene como objeto social, “la prestación de servicios de administración y/o gestión, mantenimiento, reparación y limpieza de toda clase de bienes inmuebles”, y que es el mismo que tiene Miramadrid Inversiones Inmobiliarias, es decir, dos empresas con el mismo objeto, cuando ninguna de las dos son educativas, y lo que ocurre es que ambas empresas, son propiedad de Anta Real, junto con otras que constituye el conglomerado de poco más, que una misma familia vecina de Berrocales, y de la que forma parte, Anta Real, de la UTE del Colegio Antamira junto con la constructora COPASA, y que como es ampliamente conocido, está vinculada, en Galicia por lo menos, con miembros del Partido Popular, segundo, en el convenio de permuta de parcelas que ha firmado el Alcalde, estas empresas consiguen agrupar parcelas dispersas, para una Granja Escuela en suelo no urbanizable, tanto protegido como preservado, y uno de los problemas es, que en cualquier caso está obligado a solicitar la Calificación Urbanística a la Comunidad de Madrid, y recogiendo el convenio los supuestos de revocación de la cesión de la parcela por incumplimiento de plazos tanto de calificación urbanística como de licencias municipales, lo que no recoge, son los supuestos en los cuales la Calificación Urbanística fuese negativa, cuando, no depende, de la voluntad de ninguno de los firmantes, o de que aparezcan resto de mamut en la parcela, que es uno de los elementos de protección arqueológica, en definitiva, va a votar en contra fundamentalmente porque no se adecua a la ley y ésta, es una forma de intentar realizar, un proyecto bajo un enfoque que se dice público, cuando es tan solo y exclusivamente para beneficio privado.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y expone que como no le gusta el Proyecto, los motivos, se los va a ahorrar, porque sería repetir un poco de cada uno del resto de grupos, pero, si decir que comparte en este caso la idea con el grupo del PSOE, en el sentido de que se podría hacer a través de algún tipo de concesión, o en otro momento, ya que tampoco es algo tan perentorio ni urgente, incluso por el propio ayuntamiento, es decir, la idea de la Granja Escuela le parece una buena idea, pero, la permuta no.

Toma la palabra el Concejel D. Javier Cuesta y manifiesta que primero, cuando pasó todo eso, que dice el Concejel D. Santiago Molina, hace varias legislaturas, él ni siquiera pertenecía al partido, ni tampoco tenía pensado entrar en política, por lo que no seguía mucho las cosas y no se puede hacer responsable de lo que pasara anteriormente, además, le acaba de pasar su compañero de grupo, una nota en la que apunta que precisamente el más beligerante en esto, fue D. Víctor Labarquilla que luego estuvo con ese gobierno, pero, le da igual, porque no quiere entrar en estas cosas, ya que no le gusta hablar del pasado puesto que piensa que hay que avanzar, siempre hacia el presente y el pasado es para aprender y nada más, segundo, respecto a si ha visto la parcela, decirle que sí la ha visto, porque es uno de los sitios por los que más, le gusta pasear, y no entiende, el motivo de que diga que va a ser una Granja Escuela ficticia, ya que, aunque puede que tenga razón en principio, le parece un juicio de valor, y la verdad aludir, a si forman parte del PP o son vecinos de Berrocales, tampoco, puesto que considera que todos tienen derecho a pedir una permuta o a hacer cualquier tipo de negocio en el municipio, evidentemente, no todo tipo de negocio, sino los que legal y jurídicamente se puedan hacer, tercero, decirle al Concejel del PSOE, que la valoración la ha hecho, la misma técnico municipal, Carmen Llamazares, al igual que ha valorado otras muchas, en otros expedientes e incluso en éste, y supone que habrá seguido el mismo criterio, para todas, cuarto, aclarar que se hizo un estudio en el consejo sectorial y uno de los puntos que más quería la gente era una Granja Escuela, concretamente el primero, o el segundo, y ahí están las actas, pero como era inviable para el ayuntamiento a nivel económico, se propuso que lo planteara e

hiciera una empresa, atrayendo a otras zonas de la Comunidad de Madrid, e incluso otros sitios de España y ese, es uno de los motivos por los que apoyan este proyecto, por último consideran que el interés público puede justificarse precisamente porque lo pidieron los vecinos en el consejo sectorial, y si efectivamente hay un problema legal, ya se verá, porque ahora mismo, esto es un convenio, por el que se adquieren una serie de compromisos, que luego habrá que materializar, con la tramitación de los oportunos expedientes de permuta y de cesión, y si hay incumplimiento de cualquier compromiso u obligación, como que la Comunidad de Madrid, no dé el permiso, en un tiempo determinado todo vuelve al origen, es decir, las empresas volverían con sus parcelas y el ayuntamiento recuperaría la suya completamente.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que este asunto, que está claro que se va a apoyar, lo van a recurrir en reposición, porque el informe jurídico que consta en el expediente no dice nada más, que el trámite que hay que hacer, sin referirse para nada, a si es legal, y por eso, ya les sugirió y lo vuelve a hacer que lo pidan, para que se cubran, puesto que la responsabilidad ahora va a ser de ellos exclusivamente, no de los técnicos, por otro lado, dice que ahora se aprueba, y si hay incumplimiento, las cosas vuelven a su ser, y no es así, porque al mes están firmando la escritura de permuta, y en ese momento, los terrenos del ayuntamiento son de ese señor y los terrenos suyos son del ayuntamiento, y no hay más, y luego, si no le dan la licencia, que vayan a decirle a la empresa en concreto que le devuelva lo que se le ha permutado, además, al margen de esto, y entrando en el tema técnico jurídico, la ley es clara, y dice que todo lo que se quiera vender o enajenar, saldrá a subasta con excepción de la permuta en aquellos casos en que los terrenos que va a adquirir el ayuntamiento sean convenientes y necesarios para el ayuntamiento, y sin embargo, aquí es que al revés, es conveniente y necesario para la empresa, y al respecto hay una sentencia, de la que le va leer un párrafo, “por lo tanto habrá de constar los intereses o necesidades públicas de cuya obtención se trate, las razones para dicha obtención son más convenientes que otros bienes, que se pretenden adquirir por permuta, así como las causas por las que tales bienes han de ser adquiridos por permuta”, o sea cuando el Ayuntamiento necesita algo que lo tiene un vecino y lo necesita en concreto para eso, se hace la permuta pero no al revés, como ahora, en el que el vecino necesita unos terrenos municipales, por lo que sea, y la necesidad la justifican con la necesidad del vecino, y por eso, les dice que se cubran las espaldas, porque, se trata de un tema tan delicado que necesita un informe que diga en concreto que este tema es viable jurídicamente, porque van a seguir con ello hasta el final, ya que no es un convenio urbanístico, sino de permuta en la que un señor, que tiene siete u ocho parcelas desperdigadas, que las compró porque en principio se iban a calificar, y ahora como no ha sido así, le dice al Ayuntamiento que se las cambie por esa grande que tiene pegada a la M-50 bajo el argumento de hacer una Granja Escuela y que los chicos del pueblo vayan gratis una vez al año, y eso no se sustenta en ningún juzgado.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que acaba de decir el Ponente, que Víctor Labarquilla estuvo con ellos, y le dice que no es así, que no estuvo en el Equipo de Gobierno, porque el Partido Socialista no gobierna con tráfugas, asimismo, ha dicho que han hablado con los vecinos en los Consejos sectoriales y una de las propuestas es ésta, y le parece muy bien, pero, podían haber comentado también lo de las pistas de pádel, el frontón, los vados, esto, lo otro, es decir todo, como predicaban en la anterior legislatura sus compañeros de grupo, que venían mucho por aquí, en definitiva, no va a poder apoyar esto, por si acaso, es ilegal y además, tampoco le gusta.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y expone están hablando de casi 620.000 €, de permuta y le gustaría que la ley recogiese como interés público, las opciones o prioridades de los vecinos, pero, no lo hace, además, en los grupos de participación ciudadana, en los presupuestos participativos, cuando se sacó el tema de la Granja Escuela,

era para que fuera pública, no para que lo hiciera una empresa privada, es decir, lo están interpretando justo al revés, no se lleva a los presupuestos participativos, para que el Ayuntamiento haga un gasto de algo que no sea distinto a lo público, por otro lado, está completamente de acuerdo con la exposición del Concejal D. Pedro Antonio Mesa, y les debería hacer reflexionar, sobre las dudas de legalidad, que se suscitan en este tema, pero además, y lo ha apuntado antes, el convenio está firmado el 4 de noviembre de 2013, a finales de diciembre se publica con entrada en vigor el 1 de enero de 2014, la reforma, de la Ley de Bases de Régimen Local, y en esa reforma, no hay competencias en materia educativa, para los ayuntamientos, y, no puede el ayuntamiento establecer un convenio, ni de permuta, ni de otro tipo sobre una cuestión, sobre las que no tiene competencia, aunque en este momento, cuando lo firmó el Alcalde sí se pudiera hacer, pero, el cambio normativo, les debería obligar a un informe jurídico en relación con lo que ha expuesto el portavoz de UxP, por este motivo propone que se retire el punto del orden del día para que puedan estudiarlo jurídicamente.

Toma la palabra el Concejal D. Javier Cuesta y señala que primero cualquier vecino o concejal está en su derecho de acudir a los tribunales, segundo, ahora lo que se aprueba es la aceptación de un convenio, y más tarde, cuando se tramite la permuta habrá que estudiar el expediente en el que se requiere una serie de documentos y que son: memoria sobre la necesidad de adquirir dichos bienes y sobre el interés público de la permuta, informe técnico que acredite el justiprecio de los bienes que se pretenden permutar, informe jurídico sobre el procedimiento de tramitación a seguir, informe de intervención, y por otro lado, adjuntar los documentos acreditativos de la naturaleza jurídica del bien inmueble, y en ese momento, es cuando se incorporara ese informe jurídico, y por otro lado, decir respecto al comentario de Víctor Labarquilla, que ha sido improcedente, porque es una persona que no conoce, y no lo debería haber hecho.

Interviene el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que solo era una apreciación, a lo que el Concejal D. Javier Cuesta responde diciendo que no le gusta hablar del pasado, y además, no ha sido pertinente, por último y en cuanto a los presupuestos participativos fueron ellos mismos los que lo plantearon, y así está recogido en las Actas, y los que dijeron si podían traer una empresa para hacerlo.

A continuación se sometió a votación la propuesta de Izquierda Unida de dejar el punto sobre la mesa que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Cuatro en total)

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total)

Abstenciones: y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD)(Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos en contra, cuatro a favor y una abstención acuerda: No aceptar la propuesta del Portavoz de IU, de dejar este punto sobre la mesa.

A continuación, se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total)

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) D. Germán Basoa Rivas (IU) y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Cinco en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención acuerda: Ratificar el texto del Convenio suscrito por el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento, con fecha 4 de noviembre de 2013 y D. Nicolás-Francisco de Sales Fernández Martínez en representación de varias Sociedades, concretamente, Gilda Inversiones Inmobiliarias, S.L., y Miramadrid Inversiones Inmobiliarias S.L., para la implantación de una Granja Escuela en Paracuellos de Jarama.

A continuación el Sr. Alcalde suspende la sesión por espacio de diez minutos siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos.

6º.- Acuerdo si procede relativo a la devolución de los avales prestados por la Fundación AFAL Futuro, por importe de 129.284,00€ y 86.190,00€, depositados en este Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos dimanantes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha regido la cesión en régimen de derecho de superficie con carácter gratuito sobre las parcelas propiedad del Ayuntamiento EQ-01A y EQ-01B, del Sector 1, con destino a la construcción de una residencia y centro de día para enfermos de alzhéimer.- Reanudada la sesión siendo las veinte horas por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres y manifiesta que el centro de Alzheimer ya se ha inaugurado, está funcionando, y ha iniciado su andadura, y por tanto, procede cumplir el requisito de la devolución de los avales que se habían presentado en el Ayuntamiento para su construcción del edificio.

Interviene el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que al tratarse de un trámite administrativo no tiene nada que decir.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Devolver los avales prestados por la Fundación AFAL Futuro, por importe de 129.284,00€ y 86.190,00€, depositados en este Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos dimanantes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha regido la cesión en régimen de derecho de superficie con carácter gratuito sobre las parcelas propiedad del Ayuntamiento EQ-01A y EQ-01B, del Sector 1, con destino a la construcción de una residencia y centro de día para enfermos de alzhéimer.

7.- Comparecencia del Concejal de Cultura D. Javier Cuesta Moreno al objeto de informar sobre la cuestión planteada por el Portavoz de IU en el Pleno del mes de marzo sobre la insonorización de la biblioteca municipal.- Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala dirigiéndose al Sr. Alcalde que quiere plantear una cuestión previa de orden y es que la comparecencia no es una fórmula que está recogida en el Reglamento Orgánico por lo que se debería aclarar si es un punto normal del orden del día, y en ese sentido es de aplicación el artículo 76 del Reglamento Orgánico sobre intervenciones, o no, a lo que el Sr. Alcalde responde que van a tener una intervención de diez minutos cada portavoz de los grupos políticos de la oposición.

Toma la palabra el Concejal D. Javier Cuesta y manifiesta que todos están preocupados, por el ruido que existe en la biblioteca, sobre todo en determinadas horas en las que hay unas actividades deportivas más sonoras que otras, pero, el problema es que la ubicación no es la adecuada. Añade que el Equipo de Gobierno, tiene previsto iniciar los trámites para acabar el edificio que está detrás del Centro de Salud, lo antes posible y llevar allí dependencias municipales, entre ellas, la biblioteca, que sería bastante más grande, además de talleres, sala de exposiciones y bastantes Concejalías, y eso, cree que es mejor que empezar a gastar un dinero bastante considerable, en algún sistema de insonorización.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y expone que lo del edificio ese, de al lado del Centro de Salud, es un poco el fondo de saco de todas las cosas, y de hecho, en la anterior legislatura cuando era Concejal de Hacienda, lo incluyeron en el presupuesto con una anualidad de dos años, pero la evidencia es la evidencia, y aunque les hubiera gustado terminar el edificio, la crisis ya aparecía de forma galopante y no entraba ningún ingreso, y por eso, no se pudo continuar, a pesar de que se cambió el proyecto para rebajar los costes, porque tenía y tiene muchas posibilidades al ser el terreno muy amplio, en definitiva, como enfoque está bien pero el problema que plantean los vecinos que acuden a esa biblioteca y que son cada día más, es que se lleva muchos años y legislaturas sin dar una solución aunque sea provisional, no la que se buscó en un principio, cuando se cambió de donde, el Centro Cultural al actual, que estuvo tres años el pueblo sin biblioteca, pero sí, cree que la gente admitiría perfectamente unos pocos meses, si hay algún otro edificio en donde pudiera ubicarse como en el edificio de mayores, o de Servicios Sociales en tanto en cuanto no haya un edificio municipal que reúna las condiciones para una biblioteca todavía mayor de la que hay.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que la realidad es que el problema es grave, puesto que el sitio donde está la biblioteca no es el más adecuado, y la idea que se ha presentado puede ser válida siempre y cuando se haga lo más pronto posible, es decir, si realmente existe ese proyecto y se puede materializar en esta legislatura, estaría de acuerdo.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que en la proposición que no pudo leer en el Pleno anterior, se recogían esas características de lugar inadecuado y la necesidad que ahora, también reconoce el compareciente, pero la propuesta lógicamente no iba en sentido de una solución definitiva, sino que hasta llegar a esa solución definitiva, buscar alguna alternativa para disminuir los ruidos. Añade que el acuerdo de gobierno de PP e ICxP, que firmaron en el 2.011, al principio de mandato recoge, “Creación de un completo, Centro Cultural y Polifuncional que acoja talleres artísticos, culturales, escuela de música, biblioteca, exposiciones y cursos de formación”, y se han elaborado dos presupuestos y en ninguno de los dos, se ha incluido nada sobre esta cuestión, ni en esa, ni en otra ubicación, y sospecha que como el tercer presupuesto, no lo van a aprobar, la idea está muy bien, pero le pregunta ¿Con qué presupuesto va a hacer eso?, porque está claro, que no lo van a hacer en este mandato, si no está presupuestada, como es así, la cantidad de dinero que se necesitaría, por otro lado, la propuesta de disminuir el ruido, es urgente, y cree que cuando se ubico allí la biblioteca, parece ser que se echo mano de un mecanismo de pintura que reducía la perturbación acústica, y en cualquier caso, existen fórmulas que para un ayuntamiento, no son caras y podrían paliar el sonido, aunque no se insonorice completamente, pero lo que una Administración no puede hacer, es exigirle a un privado, en el caso de un bar o de un pub, que insonorice un local porque la transmisión de ruidos es superior a la legalmente permitida, y en cambio decir, que es muy caro colocar, aunque sea aislamientos de corcho en las paredes, como medida paliativa del ruido, mientras no se haga el edificio que plantean, que parece que se empezó antes del 2.007, y luego se paralizó, por lo que la esperanza de los usuarios de la biblioteca de que puedan estudiar o leer con menos ruido del que tienen en la actualidad, con ese edificio es bastante poca.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y expone que primero, quiere empezar felicitando a Izquierda Unida porque es la primera vez en esta legislatura que se consigue debatir una propuesta de un grupo de la oposición, y segundo, si se va a llevar a cabo ese proyecto del nuevo edificio, si parece innecesario realizar un gasto en este momento, para insonorizar la biblioteca, y por eso, más bien, es inclinaria, como se ha dicho en buscar otra alternativa de ubicación.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres y señala que solamente quiere ratificar las palabras del portavoz de ICxP, y Concejal de Cultura y de Urbanismo, en el

sentido de que las disponibilidades económicas son las que son y las circunstancias también, pero, a lo largo de este ejercicio, y en el próximo presupuesto, se le dará prioridad y se avanzará lo más posible, porque es un lugar magnífico que da de sí, para realizar una buena biblioteca y salas de otro tipo, y de hecho el Concejal de Urbanismo y de Cultura lo tiene bastante diseñado y avanzado en cuanto a la idea principal, a pesar de que responde a una línea de acción de todo el Equipo de Gobierno, si bien es cierto que la biblioteca lleva allí muchos años y seguramente el ruido será el mismo ahora que hace tiempo, pero entiende que a medida que avanza la sociedad también, se exigen mejores condiciones y mayor calidad.

Toma la palabra el Concejal D. Javier Cuesta y manifiesta que le gustaría darles las gracias porque todos han cumplido y es una pena que hace unos años no se continuara con el edificio, porque precisamente en Paracuellos, hace falta bastantes infraestructuras y en cuanto a la insonorización tiene un informe del año 2.004 que sigue vigente, en el que dice que toda la normativa del aislamiento acústico se cumple legalmente, también, que se han hecho bastantes otras cosas, como placas y tal para intentar evitar el ruido, pero, el problema que hay, según le han comentado ahora los técnicos, es que el coste era muy caro pero, hablará con los técnicos, para ver si se puede reducir porque cree que merecerá la pena ya que con iniciarse el nuevo edificio en esta legislatura, se darían con un canto en los dientes, de todas formas, el sonido entra por el techo, que no está bien, y es el mayor transmisor de sonido, pero aún así, se intentará evitar, aunque la idea es que antes de gastarse una cantidad bastante considerable de dinero, es preferible llevarlo a otro lado y esperar un poco más.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que quiere plantear la declaración de urgencia de un asunto, y que es concretamente, ya que en el punto anterior de este Pleno, se ha devuelto los avales a la Fundación Afal Futuro por el tema del alzhéimer, lo que implica que está terminado y en funcionamiento, instar en este caso el Alcalde, o a quien él estime conveniente delegar, para que la parte de las plazas reservadas, se pongan a disposición de los habitantes del pueblo que tengan la desgracia de tener una persona con alzhéimer, y que el coste económico de esas plazas, se rebajen, para beneficiar o dar ventajas económicas a los habitantes del pueblo con esta enfermedad.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que el convenio que sepa está en vigor, y tendrán que cumplirlo, por lo que no lo considera urgente.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que se aprobó por unanimidad del Pleno el Convenio, y lo único que quieren, es que se le diga a Afal, que tiene que dejar, para el municipio esas plazas, y con el precio público que paga la Comunidad para la residencia de alzhéimer.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de la propuesta formulada por el Concejal D. Santiago Molina, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Cuatro en total)

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total)

Abstenciones: Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos en contra, cuatro a favor y una abstención acuerda: No declarar de urgencia el punto propuesto por el Concejal D. Santiago Molina, relativo a instar en este caso el Alcalde, o a quien él estime conveniente delegar, para que la parte de las plazas reservadas, se pongan a disposición de

los habitantes del pueblo que tengan la desgracia de tener una persona con alzhéimer, y que el que el coste económico de esas plazas, se rebajen, para beneficiar o dar ventajas económicas a los habitantes del pueblo con esta enfermedad.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Movilidad:

1.- Ruega que cuando haga un paso de peatones por ejemplo, en avenida de las Camelias frente al Mercadona, que se ciña a las normas del Plan General de Paracuellos de Jarama y a las normas de minusválidos porque ese paso, se ha pintado, pero no está dentro de las normas que determina el Plan General, y aquí le pasa la fotografía que ha hecho hoy y la fotocopia de la página 114 del Plan General en donde dice como debe ser ese paso.

A la Concejala de Medio Ambiente:

1.- Ruega que se de una vuelta por la calle Igarsa y la calle Jarama, en concreto, ya que en la calzada hay un vertido incontrolado que lleva allí unos cinco o seis meses.

2.- Si desde el miércoles que estuvieron allí no ha procedido a arreglar la tirolina que hay en el parque de enfrente de Mercadona, le ruega que lo haga lo antes posible porque han arrancado maderas, los cables y está todo allí, poco más o menos que tirado.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y formula el siguiente ruego al Alcalde Presidente:

1.- El artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Local, obliga a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior antes del 1 de marzo y la aprobación corresponde al Alcalde, por eso, le ruega que cumpla con los plazos que le marca la ley.

A continuación el Concejal de Urbanismo, Cultura y Comunicación, D. Javier Cuesta, le entrega al Concejal D. Fructuoso José Martínez las respuestas a las preguntas que ha formulado por escrito presentadas en el registro de entrada de la Corporación, con fecha 16 de abril de 2014 y número de entrada 3343 para su contestación en el pleno ordinario del 22 de abril de 2014. Dichas preguntas formuladas y sus respuestas respectivas para que conste en acta, son las que se reseñan a continuación:

1.- ¿Qué cantidad de alumnos asisten a las clases del taller de fotografía?

El Concejal de Urbanismo, Cultura y Comunicación, D. Javier Cuesta contesta que según el profesor, este año han comenzado el curso 63 alumnos.

2.- ¿Cuánto cuesta a cada persona el taller de fotografía?

El Concejal de Urbanismo, Cultura y Comunicación, D. Javier Cuesta contesta que cada matrícula es diferente porque se pueden acoger a rebajas por familia numerosa, parados de larga duración, etc., y lo normal es que se abone 45 euros al trimestre, a los que se debe añadir 20 euros de matrícula los alumnos empadronados en Paracuellos y 40 euros de matrícula, los no empadronados en el municipio.

3.- ¿Cuándo comienza el curso y cuándo finaliza?

El Concejal de Urbanismo, Cultura y Comunicación, D. Javier Cuesta contesta que el curso comienza en el mes de octubre y finaliza el mes de junio del año siguiente.

A continuación el Concejal de Hacienda, Infraestructura, Seguridad y Protección Civil, D. Santos Miñambres, le entrega al Concejal D. Fructuoso José Martínez las respuestas a las preguntas que ha formulado por escrito presentadas en el registro de entrada de la corporación, con fecha 16 de abril de 2014 y número de entrada 3343 para su contestación en el pleno ordinario del 22 de abril de 2014. Dichas preguntas formuladas y sus respuestas respectivas para que conste en acta, son las que se reseñan a continuación:

1.- ¿Cuánto personal laborales fijos existe en el SEM?

El Concejal de Hacienda, Infraestructura, Seguridad y Protección Civil, D. Santos Miñambres, contesta que el personal fijo perteneciente a la Mancomunidad a fecha de abril de 2014 es de doce trabajadores.

2.- ¿Qué retribuciones tienen estas personas más los gastos de las cuotas sociales?.

El Concejal de Hacienda, Infraestructura, Seguridad y Protección Civil, D. Santos Miñambres, contesta que el resumen de nómina y seguros sociales (incluyendo todos los conceptos) de enero a diciembre de 2013 por trabajador ha sido el siguiente: Trabajador 01.- 38.326,76 €, trabajador 02.- 34.628,01€, trabajador 03.- 37.520,13€, trabajador 04.- 36.884,79€, trabajador 05.- 34.345,39 €, trabajador 06.- 37.694,46€, trabajador 07.- 32.355,73€, trabajador 08.- 30.859,79€, trabajador 10.- 32.130,11€, trabajador 12.- 33.062,44€, trabajador 14.- 23.497,27€, trabajador 16.- 32.958,94€.

3.- En la página del Ayuntamiento publican que el SEM ha realizado en el último mes 103 intervenciones de las cuales 54 han sido en nuestro municipio, hasta las 103 ¿Cuántas actuaciones ha realizado la ambulancia destinada aquí en Paracuellos?

El Concejal de Hacienda, Infraestructura, Seguridad y Protección Civil, D. Santos Miñambres, contesta que de los avisos realizados en Paracuellos en el mes de febrero un total de 24 son realizados por A-3 en Paracuellos y los otros 30 restantes por A-2 o B-1.

Toma la palabra la Concejala Dña. Natalia Montero y señala que tiene una pregunta del pleno anterior formulada por el Concejal D. Germán Basoa y que es:

1.- En el pasado Pleno, a una pregunta en relación con la instalación de una marquesina en la cabecera en la Avenida de Circunvalación, respondió que estaba a expensas de la contestación del Consorcio. ¿Le ha dado alguna contestación el Consorcio? ¿Ha requerido al Consorcio para que le conteste?

La Concejala De Movilidad, Dña. Natalia Montero, responde que el día 12 de abril estuvieron los representantes del consorcio responsables de este tema en el municipio, para verlo, marcando la posible ubicación de la parada, por lo que queda pendiente, el hacer un estudio de la demanda y usuarios que tiene la parada y, si es favorable, enviarán un dossier, como hacen siempre, por otro lado, ya les han adelantado que en ese sitio en concreto, hace falta una obra civil previa, a cargo del ayuntamiento y sería necesario también la acometida eléctrica.

Toma la palabra el Concejal D. Manuel Porto y señala que tiene una pregunta del Pleno anterior formulada por el Concejal D. Fructuoso José Martínez que aunque se contestó en el Pleno, quedaba la duda de si se había reparado el vallado del parque de la calle Galicia, y ha ido a contrastarlo y efectivamente hay dos tramos, uno, que es aproximadamente de unos cuatro metros y otro, que es un poco más chiquitito y que sigue roto, porque ese nunca se llegó a reparar, pero, hablará con la Concejala de Medio Ambiente para ver si se le puede dar una solución lo antes posible, pero, han estado prácticamente un mes con dos operarios, ya que hay mucha gente de baja, pero, cuando cuenten con más, lo acometerán enseguida.

Toma la palabra la Concejala Dña. Bárbara Pacheco y señala que tiene una pregunta del Pleno anterior formulada por la Concejala Dña. Pilar Navarrete y que es:

1.- ¿Cuántos alumnos se han inscrito en el curso de monitores?, ¿Cuántos de ellos están empadronados en el municipio? y con esas cuentas ¿Cuánto cuesta al Ayuntamiento?

La Concejala de Juventud, Dña. Bárbara Pacheco, responde diciendo que el curso se ha cerrado finalmente con trece personas, nueve son de Paracuellos de Jarama, una de Collado, dos de Torrejón y una de Madrid, y con estos datos se ha gestionado con la empresa, que está impartiendo el curso para poder ajustar un poco más el presupuesto por lo que finalmente el curso cuesta al Ayuntamiento de Paracuellos 5.000 euros, que supone el coste total y como era para veinte personas también van a incluir una excursión para un máximo veinte jóvenes para la salida del 17, 18 de mayo para actividades para jóvenes mayores de veinte años.

Interviene la Concejala Dña. Pilara Navarrete y señala que si no he entendido mal 5.000€ es el coste total, o sea la diferencia es cuestión de calcular los 180 que costaba por

alumno, por lo que pregunta ¿Cuánto es?, a lo que la Concejala Dña. Bárbara Pacheco contesta que 1.710 €.

Toma la palabra el Concejal D. Juan Peinado y señala que tiene unas preguntas del Pleno anterior formuladas por el Concejal D. Santiago Molina y que son:

1.- Con el Decreto firmado por el Alcalde de 27 de febrero de 2014, se hace otra partida de casi 200 multas que, en algunos casos, por diez minutos, reportan al Ayuntamiento una importante cantidad de mil euros porque hay unos hachazos de unos seiscientos euros, con seis puntos de infracción. Dijo que, por ese impulso de ICxP, el tema de las multas se había frenado y que habían levantado el pie del tema de poner multas a diestro y siniestro en este municipio, y por eso, le gustaría saber cuál es su opinión respecto a esta nueva remesa de multas que se ha producido.

El Concejal D. Juan Peinado contesta que el comentario sobre que había que levantar el pie se hizo aproximadamente, sobre el último trimestre del año 2.013, ya que efectivamente, se vio un incremento en el número de sanciones impuestas por el radar móvil ubicados en el término municipal de Paracuellos, y a éste, es al único que prácticamente se ha referido, y hablando de este tema con los socios de Gobierno y más concretamente con la Concejala de Movilidad, así como el Concejal de Seguridad, se ha decidido tomar algunas medidas, ampliando los límites de velocidad en la mayoría de las calles y reduciendo a un día, la instalación del radar móvil, siendo anunciado tanto en la web municipal como en diversos paneles informativos, aún teniendo en cuenta que un gran número de las sanciones, se han producido porque se duplicaba, y hasta triplicaba, en muchos casos la velocidad máxima permitida, en todo caso y como prueba de que esta medida, sí se llevó a cabo por los responsables de este área y en relación únicamente con las sanciones impuestas del radar móvil, al que se refirió, el número de sanciones impuestas, han sido en abril de 2013, 137, en mayo del 2013, 176, en junio del 2013, se pasó a 362, y en febrero de 2014 han sido 66, por tanto este Equipo de Gobierno sí ha cumplido su palabra de levantar un poquito el pie del acelerador en ese sentido, por otro lado y en cuanto al resto de sanciones no es el más indicado para responder a ninguna pregunta por lo que en este sentido, le sugiere que se remita a las concejalías correspondientes.

2.- Le contestó en el último Pleno ordinario sobre el coche, entre comillas, no oficial y el chofer no oficial, de que dispone el Alcalde que era un tema que había originado alguna problemática entre los dos grupos, socios de este gobierno municipal y por eso, la actuación de ICxP, que considera un poco, de rabieta de niños, en la Comisión Informativa, absteniéndose de la aprobación definitiva de los presupuestos de 2014, sin embargo cree que el chofer y el coche no oficial, sigue funcionando, y puesto que la respuesta fue que en breve tiempo se arreglaría o regularizaría la situación que había, y que por lo visto, había originado ese enfado, ¿Siguen enrabiados, los de ICxP o ya se ha llegado a un ten con ten, entre los dos socios de gobierno municipal?.

El Concejal D. Juan Peinado contesta que lo que para él, es una rabieta de niños para ellos, es solo una defensa de sus intereses y como creyeron en ese momento que era lo mejor para sus vecinos, simplemente utilizaron una alternativa política que no fue vinculante en el Pleno, ni perjudicó a ningún partido político, ni influyó lo más mínimo en el desarrollo normal del ayuntamiento, por otro lado, respecto al coche ya han manifestado públicamente su postura y disconformidad con la utilización de un vehículo, que pertenece a la Policía, y que no es para un uso particular, y también, con que se retiren agentes de patrulla por el municipio para vigilancia y guarda de altos cargos del ayuntamiento, excepto, en casos excepcionales y con el permiso pertinente. Añade que hace unos meses se recibió una autorización de la Delegación de Gobierno y ésta, es clara, en la que se indican las funciones que pueden realizar los agentes vestidos de paisano y el ámbito territorial en el que pueden ejercer esas funciones, y en ese sentido desde ICxP han estado siguiendo el cumplimiento de dicha funciones, por lo que si se llegara a dar un uso o un abuso que no se

correspondiera con esta autorización, entienden que los primeros responsables serían por un lado, la persona que lo autoriza y por otro quien lo ordena porque estarían cometiendo desde su punto de vista una ilegalidad, por último, y de todas formas, les recomienda que para salir de dudas, pregunten directamente al Alcalde o al Concejal de Seguridad sobre el uso que se hace de este coche porque le podrán informar seguramente con más detalle sobre este asunto.

3.- En la Comisión Informativa, se trajo por parte del Equipo de Gobierno un asunto, sobre la privatización del Deporte en Paracuellos de Jarama, hubo una votación reñida, o un cambio de impresiones, y por lo visto, se retiró y como ha visto que no se ha traído a Pleno, para no cambiar de concejal dentro de ICxP, le pregunta a D. Juan Peinado como cabeza visible de este partido político, ¿Cuál es la opinión de ICxP sobre la privatización del deporte municipal en Paracuellos de Jarama?.

Toma la palabra el Concejal D. Juan Peinado y expone que en primer lugar, aunque este punto ya se ha traído a este Pleno, le va a responder igualmente, y en segundo lugar, y contestando a la pregunta decirle que viven en la población de España que posiblemente en un menor tiempo, haya experimentado el mayor crecimiento demográfico de la última década, y en este sentido y por desgracia, los servicios y dotaciones municipales no han podido ir en la misma línea, aunque bien es cierto que lo están intentando a pesar, de estar sumidos en una profunda crisis económica, lo que ha implicado además, que por ley los ayuntamientos, y desde hace unos años, no puedan contratar a más personal, lo que ocasiona infinidad de veces, un grave problema para poder prestar los servicios y dotaciones que la población precisa, y en muchos casos, demanda, siendo ésta, la razón, por lo que en ocasiones éste, al igual que otros ayuntamientos se ven obligados a contratar con determinadas empresas puesto que lo principal es eso, es decir, prestar los servicios necesarios propios, para un municipio como Paracuellos, por tanto, ICxP no está ni a favor ni en contra de privatizar algunos deportes, pero lo que sí está, es por encontrar el método necesario e idóneo para conseguirlo, y si para ello hay que hacer algún tipo de contratación, se hará, como en este caso puntual, si existe demanda suficiente, pero siempre desde la legalidad, velando por que los contratos sean otorgados en tiempo, forma y derecho.

A continuación el Sr. Alcalde, le entrega al Concejal D. Santiago Molina las respuestas a las preguntas que ha formulado en el pleno ordinario del 18 de marzo de 2014. Dichas preguntas formuladas y sus respuestas respectivas para que conste en acta, son las que se reseñan a continuación:

1.- A pesar de los 5.000 euros esos, que luego parece ser que son más, de la caja para Alcaldía para actos de representación, se siguen pasando facturas, por eso, le pregunta sobre los siguientes Decretos: 1.- Decreto de Alcaldía de 14 de febrero en concreto el 215, bar restaurante Rufibas, el Canario, servicio de cuatro menús el día 07/02/14, por importe de 202 €. 2.- Decreto 236, mismo restaurante por tres comidas, tres menús, el día 26 de febrero, por importe de 162 €. 3.- Decreto 286, GF Criado, servicio de menús, no pone la cantidad, para Alcaldía el día 10/02/14, por importe de 180 €, y si pone servicio de menús entiende que son más de uno, y si son dos, sale la bonita cantidad de 90€, por persona, además, GF Criado es un bar en Lopez de Hoyos que es bastante caro, en la zona donde está y de un nivel alto, y éste, le duele especialmente porque con la rica restauración que hay en este término municipal, no entiende que se tenga que ir a la calle Lopez de Hoyos a comer.

El Sr. Alcalde responde diciendo que el anticipo de caja es para hacer frente a gastos que tienen que ser pagados en el acto, los gastos protocolarios que pueden ser tramitados de forma ordinaria se tramitan igual que los demás y todos ellos van con cargo al crédito existente en la partida atenciones protocolarias.

2.- Decreto de Alcaldía nº 215, a favor de Borja fotógrafos, por fotografías 20x25 para Alcaldía por importe de 217,80 €, ¿Se trata de una foto o es un reportaje gráfico?.

El Sr. Alcalde contesta que es un reportaje gráfico.

A continuación el Sr. Alcalde, le entrega al Concejal D. Germán Basoa la respuesta a las preguntas que ha formulado en el pleno ordinario del 18 de marzo de 2014. Dichas preguntas formuladas y sus respuestas respectivas para que conste en acta, son las que se reseñan a continuación:

1.- En el Decreto nº 214, es decir, el que no está a su nombre, aunque lo haya firmado, aprueba una modificación de crédito por importe de 2.642.073 €, creando dos nuevas aplicaciones presupuestarias en la Concejalía de Hacienda, Infraestructuras, Seguridad y Protección Civil para inversiones en infraestructuras, sin embargo el decreto no recoge la denominación de esas dos nuevas aplicaciones presupuestarias. ¿Qué finalidad tienen cada una de ellas?

El Sr. Alcalde responde diciendo que son para campo de fútbol y edificio de emergencias.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que tenía una pregunta que formuló al Concejal D. Santos Miñambres que en concreto es “según la Resolución nº 273, hay una aprobación, con un pago de 5.385,11€ segundo hito 30% para la redacción del proyecto de ejecución”

Interviene el Concejal D. Santos Miñambres y manifiesta que se la respondió en el mismo Pleno, a lo que el Concejal D. Santiago Molina señala que pregunto ¿Quién se encargó el proyecto y el coste de ese proyecto?, y le contestó “evidentemente, el Ayuntamiento, a través de la Concejalía. Añade que el coste se lo dice en el próximo Pleno, porque ahora no lo tiene.”

El Concejal D. Santos Miñambres manifiesta que lleva razón, y se le ha pasado, pero, que mañana o pasado fuera del Pleno, se la da.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y formula las siguientes preguntas al Concejal de Urbanismo:

1.- ¿Hay respuesta del Banco Gallego al acuerdo que tomó el Ayuntamiento en relación a la expropiación de su parcela en la AD-7?

2.- ¿Tiene conocimiento que con la aprobación que se ha hecho hoy del punto cinco del orden del Pleno, en concreto la permuta, el representante del Ayuntamiento con el acuerdo de este Pleno puede hacer la transmisión de la parcela y recoger las otras a partir de ya? ¿Tiene conocimiento que con este acuerdo que se ha tomado hoy la enajenación de esa parcela mediante permuta puede ser inmediata?

El Concejal de Urbanismo, D. Javier Cuesta, contesta que el Banco Gallego rechazó la oferta que propuso el Ayuntamiento y que trajo a Pleno, y ahora están esperando, lo que diga el Tribunal del Justiprecio, y en cuanto a las parcelas, le ha generado ahora dudas, el comentario que ha hecho el Concejal D. Germán Basoa, y no sabe si se puede llevar a cabo.

3.- ¿Entonces el Banco Gallego no ha aceptado la propuesta y no sabes si ha ido al Tribunal de Justiprecio?.

El Concejal D. Javier Cuesta contesta que ya se ha mandado, pero ha preguntado a la Arquitecta Dña. Carmen Llamazares, y la semana pasada, todavía no se había recibido nada, y en cuanto a la permuta hay que traerla al Pleno, para su aprobación.

El Concejal D. Pedro Antonio Mesa señala que no le ha contestado a la última pregunta y que es ¿Tienes conocimiento que con la aprobación de este acuerdo que se ha hecho hoy se puede hacer la escritura de permuta ya?.

El Concejal de Urbanismo, D. Javier Cuesta, manifiesta que le contestara en el próximo Pleno.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr Alcalde:

1.- En un Decreto firmado por el Alcalde, el coste mensual, que se le paga a la revista la Comarca ha pasado de 650 €, más o menos, a 871,20€, y como el IPC, cree que está en recesión, no sabe si va en concordancia con el IPC de Uganda o qué, porque el de España no es, ¿A qué se debe este salto tan importante en la revista que tan satisfactoriamente trata sobre todo al grupo de la oposición?.

2.- ¿Cuál ha sido el coste total de esta rotonda famosa del avión?, porque ha quedado muy aparente con el escudo y los faroles esos también.

3.- Aunque ya le ha contestado por escrito, le agradecería porque esto, lo siguen en los foros, que las facturas de comidas, que se siguen pasando, aparte de decirle que son institucionales, le explicara con qué institución es, porque hay cuatro. Añade que los números de los decretos, son dos, el 325 y el 410.

El Sr. Alcalde manifiesta que le contestara en el próximo Pleno.

Al Concejal de Urbanismo, Comunicación y Cultura:

1.- Ha salido publicado en la página web del partido que se van a presentar a las próximas Elecciones Europeas a través de la plataforma Ciudadanos, y como le preocupa que se queden solos el Concejal D. Pedro Antonio y él mismo, como un grupo municipal, ¿Han dado ya el salto a la arena política europea?.

El Concejal de Urbanismo, Comunicación y Cultura, D. Javier Cuesta, contesta que hace tiempo ya que están en el CAPI, la Confederación Nacional de Agrupación de Partidos Independiente y el CAPI ha firmado un acuerdo con Ciudadanos para apoyarles, que no solo avala la candidatura de Ciudadanos en las europeas, sino que hay también, un acuerdo a más largo plazo para las municipales y las nacionales, en definitiva, dentro del CAPI apoyan a Ciudadanos pero no han dado el salto a un partido más nacional, sino que siguen siendo un partido vecinal, pero con un poquito más de fuerza.

Al Concejal de Hacienda:

1.- Ha preguntado el Concejal D. Germán Basoa hace poco lo de la presentación de la liquidación del 2.013 entonces ¿Para cuándo la presentación a la que obliga la Ley, de la liquidación de la Cuenta del año pasado?

El Concejal de Hacienda, D. Santos Miñambres, contesta que lo están ultimando, y están en fecha.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa y señala que a que fechas, se refiere puesto que según la Ley había que presentarlo antes del 1 de marzo.

Toma nuevamente la palabra el Concejal D. Santos Miñambres y señala que va a venir ahora, porque ya saben que se ha incorporado el Tesorero también y se están ultimando los trabajos, pero, según los datos que obran en su poder, es un tema prácticamente ya finiquitado.

Al Concejal de Deportes:

1.- La empresa que gestionó, el tema del pádel, y a la que al final, se le ha rescindido el contrato, parece ser, o tiene entendido, tenía pendiente la devolución de cierta cantidad de dinero al ayuntamiento, ¿Se ha devuelto esa cantidad?

El Concejal de Deporte, D. Vicente Romero, manifiesta que le contestará en el próximo Pleno.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Medio Ambiente:

1.- El 29 de marzo se celebró la hora del Planeta 2014, una iniciativa a nivel mundial, y en su municipio, no tiene constancia de que se haya realizado ningún anuncio, ni acto reivindicativo ¿Cuáles son los motivos por los que, desde la Concejalía de Medio Ambiente no se haya promovido ningún acto simbólico a este respecto?.

La Concejala de Medio Ambiente, Dña. Teresa García Donas contesta que no ha habido ningún motivo en concreto.

Al Concejal de Deportes:

1.- ¿Para cuándo se va a poner en marcha los torneos en el polideportivo?.

2.- El día 5 de abril se celebró el campeonato de bádminton dentro del polideportivo organizado por la Real Federación Madrileña de Bádminton, ¿Tiene conocimiento que parte de los dirigentes de la Federación de Bádminton tenían un contrato con este ayuntamiento y lo han incumplido?

3.- La instalaciones ¿Han sido cedidas gratuitamente o les han aplicado la tasa?

El Concejal de Deportes, D. Vicente Romero, contesta que respecto a los torneos, están previstos para la siguiente temporada ponerlos en marcha, y en cuanto a la otra pregunta le contesta en el próximo Pleno.

Al Concejal de Cultura:

1.- En el pliego de condiciones de cláusulas administrativas del contrato de fotografía, se dice que el adjudicatario pondrá a disposición del curso cámaras Fuji S3 y S5, flashes Nikon SB26, esas cámaras y flashes están descatalogadas ¿Cuál es el motivo de la inclusión de estas cámaras y flashes estando descatalogadas?.

El Concejal de Cultura, D. Javier Cuesta, manifiesta que le contestará en el próximo Pleno.

2.- ¿Cuántas empresas se han presentado?.

El Concejal de Cultura, D. Javier Cuesta, contesta que una, concretamente de un particular que es el mismo profesor que está ahora.

3.- El coste aproximadamente de las licitaciones es de 20.000 €, si mal no recuerda, y por los datos que le han dado aproximadamente, al cabo del año le va a costar al municipio cerca de 10.000€ porque no va a cubrir, ni siquiera la parte correspondiente a ese curso de fotografía ¿Cómo va a paliar ese déficit que se va acumulando?

El Concejal de Cultura, D. Javier Cuesta, contesta que igual que otras veces y lo mismo que pasa con pintura, bricolaje, y otros cursos, cree en los que funcionan y por eso, lo siguen manteniendo, porque es un servicio más que los vecinos pagan con sus impuestos, además, se ha seguido con los mismos profesores que había anteriormente, y aunque no quiere hablar del pasado, decirle que se ha seguido la misma tónica que había antes.

Interviene el Concejal D. Fructuoso José Martínez y expone que no está de acuerdo ya que según la Ley, hay que subir el coste de las actividades, y la diferencia está, en que es el doble, lo mismo que pasa en Deportes, y ese dinero, se podía dedicar a otra cosa, pero no quiere entrar en discusiones.

El Concejal D. Javier Cuesta señala que la mitad está cubierta.

Al Concejal de Urbanismo:

1.- Cuando se da la licencia de primera ocupación ¿Cuáles son los motivos por los que no se cobra la tasa de vado?

El Concejal de Urbanismo, D. Javier Cuesta, manifiesta que le contestará en el próximo Pleno.

A continuación el Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez Rubio, le entrega al Concejal D. Fructuoso José Martínez las respuestas a las preguntas que ha formulado por escrito presentadas en el registro de entrada de la corporación, con fecha 16 de abril de 2014 y número de entrada 3343 para su contestación en el pleno ordinario del 22 de abril de 2014. Dichas preguntas formuladas y sus respuestas respectivas para que conste en acta, son las que se reseñan a continuación:

1.- ¿Conoce la existencia de personal de este Ayuntamiento que trabaja en varias entidades y tenían que haber pedido la compatibilidad?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez Rubio, contesta que no conoce la existencia fehaciente de que alguna o algunas personas de este Ayuntamiento estén trabajando en varias entidades ni de que hubieran pedido compatibilidad alguna.

2.- ¿Cuántas personas existen en esta situación y qué medidas va a tomar?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez Rubio, contesta que no conoce cuantas personas pueden estar en esta situación, y las medidas que están tomando son la realización de averiguaciones y recopilación de información para determinar si existe alguna situación anómala.

3.- ¿Cuántos expedientes ha abierto relacionados con la pregunta anterior?.

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez Rubio, contesta que ninguno porque todavía no se ha determinado ningún hecho fehaciente y porque tampoco tiene delegadas la instrucción de expedientes disciplinarios ni de apercibimiento y suspensión preventiva a toda clase de personal, que según Resolución de Alcaldía de 16 de junio de 2011, recae sobre la Junta de Gobierno Local.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- También de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 212 en su punto 1 establece “Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidos por su presidente antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan”, ha podido ya hacerlo incluso pero ¿Cuándo tiene previsto hacer la rendición de cuentas para que entre en plazo?

El Sr. Alcalde responde diciendo que le contestará en el próximo Pleno.

Al Concejal de Hacienda:

1.- El artículo 187 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece un plan de disposición de fondos de la tesorería al que deben acomodarse las órdenes de pago. Desde mayo de 2012, como puede comprobarse en el Acta del Pleno de esa fecha, dice que se está elaborando, dos años después y existiendo un nuevo Tesorero en la Corporación ¿Se ha realizado el citado plan?. Si no es así ¿Cuándo tiene prevista su realización? y ¿Va a dárselo a conocer al conjunto de la Corporación?

El Concejal de Hacienda, D. Santos Miñambres, contesta que el plan estaba hecho, desde hace meses y ahora con el nuevo Tesorero, se empezara a ejecutar, si le gusta, porque se está abordando ahora la situación en Tesorería, ya que se están dando un poco de tiempo, para que la anterior Tesorera comparta un poco el cambio con el entrante. Añade que no hay inconveniente en dar a conocer dicho Plan si le deja un margen de tiempo, para que el nuevo Tesorero pueda modificarlo o ajustarlo con el equipo económico, como es lógico.

2.- Esta pregunta tiene relación con la Resolución que ha firmado el 7 de abril con la aprobación de Padrón del IBI tanto de rústica como de urbana, en el que se aplica a los vecinos domiciliados el descuento del 3%, que se aprobó aparte de la Ordenanza del IBI en la modificación del Reglamento General de Gestión Tributaria, pero en cambio al impuesto de vehículos de tracción mecánica, solo le han aplicado a los recibos domiciliados el 2% de descuento ¿Cuál es el motivo de que no hayan aplicado el 3% al IVTM? ¿Es que solo se va a aplicar al IBI y al resto de los tributos municipales no se va a aplicar ese descuento del 3%?

3.- ¿Cuáles son las funciones de los agentes de la Policía Local sin uniforme?

El Concejal de Hacienda, D. Santos Miñambres, contesta que aquellas que están establecidas por la Delegación de Gobierno.

4.- Y ¿Cuáles, son? ¿Las que tienen escritas que le han facilitado a él y que les ha dicho que le pregunten a él?:

El Concejal D. Santos Miñambres responde que ahora mismo, es el documento de Delegación de Gobierno, el que recoge dichas funciones y no hay otro, que además, están

reguladas por la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en la Comunidad de Madrid por la Ley de Coordinación de Policías Locales, por otro lado, y en cuanto a la segunda pregunta no tenía conocimiento de esta situación, por lo que le contestará en el próximo Pleno.

A la Concejala de Movilidad:

1.- En el Pleno de diciembre de 2011, en contestación a una pregunta que le requirió una vecina, para que se la formulase, no veía, y se puede comprobar en el Acta de esa fecha, que existiesen problemas de acceso ni de seguridad en la calle Ajalvir, sin embargo tras el estudio de movilidad y las reiteradas quejas de los vecinos ¿Sigue considerando que no existen problemas en esa calle?

La Concejala de Movilidad, Dña. Natalia Montero, manifiesta que le contestará en el próximo Pleno.

Al Concejal de Urbanismo:

1.- En la calle Ajalvir, existen dos escaleras que de acuerdo con el planeamiento urbanístico, darían acceso a la acera ya existente en la M-113, sin embargo, las escaleras están inconclusas y no conducen a ninguna parte, dificultando la accesibilidad del alumnado del Colegio Miramadrid residentes en esa calle y le requiere un vecino para que le pregunte: ¿Por qué no se concluyen esas escaleras?, ¿Qué planes tiene el ayuntamiento desde su concejalía para dar acceso a través de esas escaleras, desde la calle Ajalvir a la acera de la M-113?.

El Concejal de Urbanismo D. Javier Cuesta, manifiesta que contestará en el próximo Pleno.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Medio Ambiente:

1.- Aprovechando que ha hablado de medio ambiente, ¿Hay algún proyecto para la conservación y mejora del medio ambiente aparte de lo que es el mantenimiento de los parques y estas cosas?.

Interviene la Concejala de medio Ambiente, Dña. Teresa García Donas, y señala que Medio Ambiente, es muy amplio, y por eso, le pregunta ¿en qué sentido?, a lo que la Concejala Dña. Pilar Navarrete responde que, cualquier proyecto si hay alguno relacionado con la conservación.

La Concejala de Medio Ambiente responde que la conservación la hacen todos los días, pero un proyecto como tal, no hay.

Interviene la Concejala Dña. Pilar Navarrete y expone que si no hay, alguna plantación de árboles, o proyectos de ese tipo, a lo que la Concejala Dña. Teresa García Donas responde que sí, pero, no, como un proyecto por escrito, sino que en el día a día, se hace.

Al Concejal de Industria y Economía:

1.- A su Grupo le preocupa mucho el polígono industrial, como ya le ha dicho en varias ocasiones, por eso, ¿A lo largo de lo que se lleva de legislatura, qué medidas se han tomado?, ¿Cuáles se están tomando y qué se piensa hacer para dinamizarlo?

2.- Esta pregunta, porque ha sido una propuesta que se ha quedado en Registro, como todas las demás, está relacionada con el céntimo sanitario, ¿Tiene previsto hacer un cálculo de lo que el Ayuntamiento ha pagado en facturas de combustible y hacer su posterior reclamación?.

El Concejal de Economía e Industria, D. Juan Peinado contesta que con respecto a la primera pregunta, sobre qué se ha hecho para dinamizar el Polígono industrial, se han hecho varias cosas, así, por ejemplo, se ha rebajado un 25 % la tasa de los veladores, o se han adherido, a la declaración responsable, que elimina las determinadas burocracias lentas y costosas que había anteriormente, de tal modo que ahora, un determinado

establecimiento, en el momento de presentar la solicitud por registro, al día siguiente, ya puede abrir, dependiendo del epígrafe al que esté acogido.

Interviene la Concejala Dña. Pilar Navarrete y manifiesta si le podría pasar un listado de lo que se ha hecho, se está haciendo, y se piensa hacer, o si prefiere que le pase la pregunta por escrito, a lo que el Concejal D. Juan Peinado responde que todo esto, está recogido en todos los Plenos en los que se han ido llevando los asuntos.

El Sr. Alcalde señala que le va a responder él, a lo del céntimo sanitario, y es que está por ver que la sentencia se pueda aplicar, sin más, pero, de todas formas, le ha pedido a la Interventora, que haga una relación de los vehículos municipales que tienen factura por gasto de gasolina para, por si acaso, estudiar esa posibilidad.

Interviene la Concejala Dña. Pilar Navarrete preguntando ¿Y el combustible de los colegios por ejemplo y todo esto?.

El Sr. Alcalde señala que primero hay que verlo.

Al Concejal de Obras y Servicios:

1.- En relación con la escasez de papeleras y que le contestó que iba a hablar con Valoriza, ¿Se ha hecho la gestión de pedirle el estudio?.

El Concejal de Obras y Servicios, D. Manuel Porto, contesta que efectivamente se ha hecho, y además ha ido, y como ha visto que sólo hay una papelera en toda la zona, ha estado hablando con los técnicos correspondientes y el problema es que dicen, que es lo que hay, porque en esa zona, está sin terminar el desarrollo, tanto del parque como de la cancha. Añade que hay dos casos de falta de papeleras, uno, es en Altos y otro, en el parque de la pista de la calle Galicia, y él estaba hablando de éste último, a lo que la Concejala Dña. Pilar Navarrete responde que, en su momento habló de todo lo que es el casco urbano, ya que hay calles enteras en las que no existe ni una papelera.

El Concejal de Obras y Servicios D. Manuel Porto responde que en el casco, lo mirara, porque no recuerda que lo mencionara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo veintiuna horas.

Paracuellos de Jarama, 5 de mayo de 2.014

*VºBº
El Alcalde,*

La Secretaria